

LA HUELGA GENERAL DEL PERSONAL LABORAL DEL SERVICIO EXTERIOR EL 16 DE OCTUBRE TAMBIÉN ES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA UNIÓN EUROPEA

***Las trabajadoras y trabajadores del exterior acudimos a la huelga general
para exigir el cumplimiento de nuestro derecho a permanecer en la
Seguridad Social Española***

La **FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA de CCOO en el EXTERIOR** viene librando una larga batalla de más de ocho años con el fin de forzar a las autoridades competentes a resolver la situación creada con la aplicación del Reglamento CE 883/2004 sobre coordinación de sistemas de Seguridad Social en la Unión Europea.

Desde que esta normativa entró en vigor en mayo de 2010, los empleados públicos españoles en la EU han sido integrados progresivamente en los sistemas correspondientes de los países de su destino, provocando una considerable merma de prestaciones y derechos que, en muchos de los casos, los ha abocado a situaciones realmente penosas y alarmantes. De hecho, en gran parte de los países de la EU, la pérdida de cobertura sanitaria, la precariedad de la asistencia y la imposibilidad de alcanzar tan siquiera el derecho a cobrar pensiones de jubilación, nos lleva a muchos de nosotros a una situación insostenible.

Durante todo este tiempo la **FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA de CCOO en el EXTERIOR** nunca ha cesado de enviar escritos a los organismos competentes, llevando a cabo reuniones en las que se han presentado diferentes propuestas de solución. Se han remitido cartas de los compañeros afectados, se han ido publicando numerosos comunicados y artículos, hemos realizado consultas jurídicas y recientemente se ha presentado una Proposición no de Ley, a instancias de este sindicato, que ha sido registrada el pasado mes de julio en el Congreso de los Diputados por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem- En Marea.

Ante la evidente pasividad y desinterés del gobierno en impulsar las necesarias y urgentes acciones que eviten el agravamiento y la extensión de los perjuicios a todo el colectivo de empleados públicos desplazados en los países integrantes de la UE y reviertan la penosa situación de discriminación que ya sufren muchísimos compañeros y compañeras desde el 2010, la **FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA de CCOO en el EXTERIOR con carácter de urgencia plantea las siguientes acciones inmediatas:**

- 1.- **HUELGA GENERAL DEL PERSONAL EN EL EXTERIOR EL 16 DE OCTUBRE** y **Movilizaciones** que fuercen al gobierno a atender las reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras y sentarse a negociar las propuestas del colectivo afectado y afectable a través sus representantes sindicales. Abrir una mesa de negociación sobre este tema con los organismos implicados es una prioridad absoluta en estos momentos.
- 2.- Explorar todas las **vías jurídicas** que fuercen al gobierno a encontrar una solución efectiva e inmediata para todo el colectivo, atendiendo a las características y peculiaridades de cada país si fuera el caso.
3. - **Apoyar sindicalmente** y presionar para la aprobación de la Proposición no de Ley presentada en el Congreso de los Diputados por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos- En Comú Podem-En Marea, que insta al Gobierno:

A encontrar una solución a este problema y promover medidas para que todos los trabajadores y trabajadoras españolas al servicio de la Administración Española en los países de la UE tengan una seguridad social digna y, cuando menos, en las mismas condiciones que la que tienen en España.

Una de las señas de identidad de **CCOO** ha sido siempre la capacidad para conjugar las movilizaciones de los trabajadores, la negociación y las acciones jurídicas, recabando el apoyo de los movimientos sociales y políticos. **El tiempo apremia** (en mayo del 2020 concluye el plazo de integración en los sistemas sociales de los estados firmantes) **y no podemos esperar ya más.**

FE-CCOO intensificará día a día todas las acciones sindicales, jurídicas y legislativas, hasta lograr que el gobierno y las autoridades del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social acuerden y hagan efectivas las medidas necesarias que den satisfacción a las demandas sindicales y las expectativas de todos los trabajadores afectados.

**¡ACUDE A LA HUELGA GENERAL POR EL DERECHO A LA
SEGURIDAD SOCIAL ESPAÑOLA DE TODO EL PERSONAL
LABORAL ESPAÑOL!**